

FECHA: 14/05/2025  
ID TÍTULO: 1500081

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Graduado o Graduada en Robótica centrada en las personas por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)</b>
Mención o especialidades	<b>No</b>
Universidad solicitante	<b>Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)</b>
Centro/s	<b>28055481 – Escuela Internacional de Tecnología</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	<b>3</b>
Comisión de evaluación	<b>Ingeniería y Arquitectura</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Se propone una recomendación de especial seguimiento para comprobar que la universidad, en la información pública, justifica de manera detallada en qué aspectos específicos la estructura curricular y los resultados de aprendizaje reflejan la singularidad de la denominación propuesta de un grado en robótica centrada en la persona.

**DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Varios docentes previstos están por contratar. Se propone un seguimiento especial de este aspecto.

**DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS**

En el informe provisional se indicaba “Se dispone solo de dos laboratorios de informática y no se plantea ninguna práctica que no sea con SW. No es adecuado para una titulación como la que se solicita. Se debe justificar que determinadas asignaturas como Automatización I y II, Diseño Electrónico I y II; Interacción Persona-Robot, Sistemas de Telecomunicación, Robots Autónomos,

Robótica de Servicios, Electrónica Analógica, Robots Colaborativos y Visión por Computador carezcan de laboratorios experimentales y que con el software presentado se da verosimilitud a una práctica real de estas asignaturas. En otro caso, deben incorporarse prácticas de laboratorio experimental”.

Posteriormente en el segundo informe de respuesta se indicó que “Si bien la modificación que presenta la universidad en esta nueva memoria aclara que efectivamente podrán existir prácticas de laboratorio experimentales en el espacio Proto Space, no queda claro si el material incluido en la tabla es suficiente para cubrir los requerimientos de todas las asignaturas enumeradas en el informe provisional. Por ello, debe incluirse en esa tabla para cada material la asignatura que lo utilizará en el desarrollo de prácticas de laboratorio concretas. Además, no se detecta equipamiento específico relacionado con la robótica. Debe detallarse y cuantificarse la capacidad del nuevo espacio para la realización de prácticas del título y deben identificarse las asignaturas y el tipo de prácticas que se llevarán a cabo en este espacio. Se debe establecer un plan de compras de equipos para cubrir todas las necesidades de las asignaturas enumeradas, si fuera el caso. Este aspecto es crítico para la verificación del título”.

Si bien se considera que la información suministrada por la universidad en esta alegación mejora sustancialmente la suministrada en las anteriores, se considera que este aspecto es crítico en la implantación del título y debería conllevar un adecuado seguimiento para comprobar si los planes de adquisición y puesta en marcha se realizan convenientemente, por eso, se considera que debería realizarse un seguimiento de este aspecto en los procesos de seguimiento y acreditación.

Fdo. Federico Morán

